

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CÓDIGO: 103
		Versión: 01
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Fecha: 06-10-2023
		Página: 1 de 1
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO

DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR

Por medio del cual se designa el evaluador del comité de verificación y de los requisitos establecidos en la invitación pública número **MC-009-2026**, cuyo objeto es: **COMPRA DE MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE VIVIENDAS EN SITUACIÓN DE RIESGO EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PATIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PATIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**”.

SANDRA ISABEL MOSQUERA RODRIGUEZ– en calidad de secretaria de la oficina asesora de planeación para realizar la revisión de las propuestas presentadas por los oferentes conforme a los lineamientos establecidos en la invitación pública.

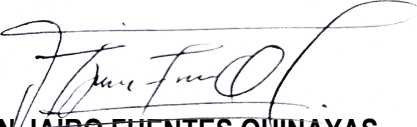
JHOAN CAMILO ORTEGA FERNANDEZ en calidad de Asesor Jurídico para realizar la revisión de los aspectos jurídicos de las propuestas presentadas por los oferentes conforme a los lineamientos establecidos en la invitación pública.

1. Los Miembros del Comité Evaluador designados mediante la presente deberán realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el estudio previo y las condiciones técnicas y jurídicas contenidas en la invitación pública, publicada en la plataforma SECOP II.

2. El carácter Asesor del Comité no los exime de la Responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

3. Los Miembros del Comité Evaluador deberán aplicar dentro de sus verificaciones y evaluaciones efectuadas a las ofertas allegadas a este proceso de contratación el deber de Selección Objetiva señalado en el Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, toda vez que están sujetos al Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades y Conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

Publíquese el presente, en la página web de SECOP II de la alcaldía municipal de Patía.


JHONAIRO FUENTES QUINAYAS
 Alcalde Municipal

Proyecto: María Fernanda Narváez – Contratista

Revisó: – Sandra Isabel Mosquera Rodriguez